

**CUADRIGÉNTESIMA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 18 DE MARZO DE 2021**

ORDEN DEL DÍA

NÚMERO VACANTES TRASLADO INTERNO

Acuerdo N° 032-2021

Visto el oficio Circular N° 010-2021-OCRM, presentado por la Dra. Luisa Adriana Rodríguez Zavala, Directora de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la URP, con la solicitud de la propuesta del número de vacantes para el Examen de Traslado Interno para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, correspondiente al semestre académico 2021-I, según lo estipulado en el Art. 4° del Reglamento de Traslado Interno, el Consejo acordó:

- a. *Proponer el número de cinco (5) vacantes para el examen de Traslado Interno 2021-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP.*
- b. *Remitir el presente acuerdo a la Oficina Central de Registros y Matrícula de la URP.*

COMISIÓN DE TRASLADOS INTERNOS FAU

Acuerdo N° 033-2021

Visto el oficio Circular N° 011-2021-OCRM, presentado por la Dra. Luisa Adriana Rodríguez Zavala, Directora Alternativa de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la URP, con la solicitud de la designación de los docentes que conformarán la Comisión de Traslados Internos para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, para el proceso correspondiente al semestre académico 2021-I, en concordancia con lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Traslado Interno, el Consejo acordó:

- a. *Ratificar a los miembros que conforman la Comisión de Traslados Internos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el proceso correspondiente al semestre académico 2021-I, designando a los docentes:
Dr. Arq. Manuel Félix Villena Mavila (presidente).
Ms. Arqta. Ruth Elizabeth Suica Delgado de Clerc (miembro).
Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo (miembro).*
- b. *Remitir el presente acuerdo a la Oficina Central de Registros y Matrícula de la URP, así como a los miembros de la mencionada Comisión para la continuidad de sus actividades.*

COMISIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION

Acuerdo N° 034-2021

Vista la propuesta presentada por el Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, sobre la conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Asimismo la comunicación a este Consejo, sobre el compromiso de la Dra. Guisela Yábar Torres, en hacer llegar al Decanato la información sobre Semilleros de Investigación. El Consejo acordó:

- a. *Designar a los miembros que conforman la Comisión de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP:
Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo.
Dr. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz.
Dra. Lic. Guisela Yábar Torres.*
- b. *Tomar conocimiento sobre el compromiso adquirido por la Dra. Guisela Yábar, miembro de la Comisión de Investigación de la FAU, en hacer llegar la información a través del Decano sobre Semilleros de Investigación.*

MOF Y ROF FAU

Acuerdo N° 035-2021

Vista la propuesta presentada por el Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, sobre la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la FAU (MOF), que ha sido elaborado por el Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, de la Unidad de Investigación de la FAU, dispuesto por acuerdo N°022-2021 en la 552° sesión virtual extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2021 y el Reglamento de

Organización y Funciones de la FAU (ROF), actualizado por el Dr. Velásquez; ambos documentos han sido revisados por el Dr. Ing. Manuel Prado Meza, asesor legal de la FAU, según lo dispuesto por el acuerdo N°029-2021 en la 472° sesión virtual ordinaria de fecha 05 de marzo de 2021 y se ponen en consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF), y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP.*
- b. *Elevar el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación.*

REVALIDACIÓN GRADO ACADÉMICO BACHILLER

Acuerdo N° 036-2021

Visto el oficio Oficio N°005-2021-EPA-CR-FAU del 16 de marzo de 2021, remitido por la Comisión Académica de Revalidación de Grados y Títulos Profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, aprobada en la 467° Sesión virtual ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, con el expediente del Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco, quien solicita la Revalidación del Grado de Bachiller en Arquitectura, otorgado por la Arts University Bournemouth del Reino Unido, considerando que procede por unanimidad, y solicitan la aprobación del Consejo de Facultad. Cabe resaltar que este expediente de revalidación de bachiller, ya había sido aprobado siguiendo todos los requerimientos exigidos por la URP; a solicitud del Rectorado se emitió un nuevo informe de la Recientemente aprobada Comisión Académica de Revalidación de Grados y Títulos Profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, actualizando todo el expediente. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud del Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco, para la revalidación del Grado de Bachiller en Arquitectura, otorgado por la Arts University Bournemouth del Reino Unido.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario, ratifique la revalidación del Grado de Bachiller en Arquitectura, en favor del Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco, quien cumple con los requisitos normados en el Acuerdo Universitario N°0071-2020 del 14 de enero de 2020.*

PROPUESTA PRACTICAS PRE PROFESIONALES POR EMERGENCIA SANITARIA

Acuerdo N° 037-2021

Luego de debatir sobre la propuesta presentada por el Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, sobre la elaboración de una propuesta para las prácticas pre profesionales ante la emergencia sanitaria; que busque flexibilizar las medidas del Reglamento de Prácticas pre profesionales de la FAU en cuanto a los honorarios, recalcando que éstas sean desarrolladas en empresas debidamente registradas legalmente para los egresados durante el 2020 y el 2021. El Consejo acordó:

Aprobar la propuesta del Sr. Decano de la FAU, Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, sobre las prácticas pre profesionales durante el estado de emergencia sanitaria, quien presentará ante el Consejo Universitario la mencionada propuesta recogiendo los puntos discutidos en la presente sesión.

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 038-2021

Visto el oficio N°029-2021-FAU-GyT de la Unidad de Grados y Títulos de la FAU, remitido por el Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y de Título Profesional de Arquitecto(a), el Consejo acordó proponer se confiera:

- a. *El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (07):*
 1. *Luis Ángel Javier Maquera* *Resolución N° 080-2021-FAU-CF*
 2. *Leonid Llanto Seminario* *Resolución N° 081-2021-FAU-CF*
 3. *Jose Luis Zuñiga Castañeda* *Resolución N° 082-2021-FAU-CF*
 4. *Daniel Joaquín Bermúdez Mendoza* *Resolución N° 083-2021-FAU-CF*
 5. *Andrea Jesús Porras Estela* *Resolución N° 084-2021-FAU-CF*
 6. *Maricarmen Brillit Díaz Niera* *Resolución N° 085-2021-FAU-CF*
 7. *Guianella Valery Acosta Lopez* *Resolución N° 092-2021-FAU-CF*

b. *El Título Profesional de Arquitecto(a) a los Bachilleres (06):*

1. *Nathalie Vanesa Ubillús Trinidad*
2. *Fiorella Geraldin Palomino Torbisco*
3. *Ivonne Carol Arquíñego Ramirez*
4. *Luis Flavio Lapouble Barrios*
5. *Juan Abraham Lopez Sarmiento*
6. *Rafael André Trujillo Quispe*

Resolución N°086-2021-FAU-CF
Resolución N°087-2021-FAU-CF
Resolución N°088-2021-FAU-CF
Resolución N°089-2021-FAU-CF
Resolución N°090-2021-FAU-CF
Resolución N°091-2021-FAU-CF

Siendo las 12.30 m. horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Mtr. Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad